



MAT.: APRUEBA CAMBIO DE ORDEN DE APELLIDOS SEGÚN
LEY N° 21.334 DE FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE INDICA.

10 FEB 2023

DECRETO N° P

0709



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía.
4. Ley 21.334 de fecha 14.05.2021 Sobre determinación del orden de los apellidos por acuerdo de los padres.

CONSIDERANDO

- Certificado de Nacimiento Folio 500491728040 de fecha 09.02.2023; Rectificación por cambio del orden de los apellidos conforme a la Ley 21.334.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, cambio de orden de apellidos conforme a la Ley N° 21.334, del Funcionario Sr. Mauricio Ricardo Flores Prieto a Mauricio Ricardo Prieto Flores a contar de 02.02.2023, para fines administrativos según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE

